



RENIECYT - LATINDEX - Research Gate - DULCINEA - CLASE - Sudoc - HISPANA - SHERPA UNIVERSIA - E-Revistas - Google Scholar
DOI - REDIB - Mendeley - DIALNET - ROAD - ORCID

Title: Análisis de la práctica educativa en secundaria de talleres, tecnologías y clubes a través de la historia de reformas y planes y programas.

Authors: LOPEZ-CHAVEZ, Blanca Esther, HERRERA-CHEW, Alejandra, SAUCEDO-SILVA, Rene y FUENTES-MORALES, María Concepción.

Editorial label ECORFAN: 607-8695
BCIERMMI Control Number: 2019-086
BCIERMMI Classification (2019): 241019-086

Pages: 8
RNA: 03-2010-032610115700-14

ECORFAN-México, S.C.
143 – 50 Itzopan Street
La Florida, Ecatepec Municipality
Mexico State, 55120 Zipcode
Phone: +52 1 55 6159 2296
Skype: ecorfan-mexico.s.c.
E-mail: contacto@ecorfan.org
Facebook: ECORFAN-México S. C.
Twitter: @EcorfanC

www.ecorfan.org

Holdings		
Mexico	Colombia	Guatemala
Bolivia	Cameroon	Democratic
Spain	El Salvador	Republic
Ecuador	Taiwan	of Congo
Peru	Paraguay	Nicaragua

El propósito de este artículo es analizar los cambios en los planes y programas con el implemento de reformas educativas en el área de talleres, tecnologías y clubes desde los inicios de la educación secundaria.

DESARROLLO

Un antecedente remoto de la educación secundaria mexicana se encuentra en la Ley de Instrucción de Pública expedida el 27 de diciembre de 1865 la cual establecía que la escuela secundaria fuese organizada al estilo del Liceo francés de acuerdo a las ideas y metodologías de Maximiliano y que su plan de estudios debería cubrirse en siete u ocho años, en los que se cursaban materias de caligrafía, conocimientos de taquigrafía, tecnología y teneduría de libros, entre otras.

Por otro lado, en la historia de la educación secundaria mexicana se reconoce al maestro Moisés Sáenz (1888-1941) como su fundador. En 1912, se incorpora como profesor de educación secundaria, lo que le permite formar sus primeras ideas sobre cómo educar a los adolescentes.

El 3 de octubre de 1921 se creó la Secretaría de Educación Pública y el 12 de octubre del mismo año, el Lic. José Vasconcelos Calderón asumió la titularidad.

Surgieron diferentes tipos de escuelas orientadas a las Escuelas de Ferrocarriles, de Industrias Textiles, Nacional de Maestros Constructores, Tecnológica para Maestros, Técnica de Artes y Oficios, Nacional de Artes Gráficas, Técnica de Taquimecanógrafos, la Escuela Hogar para Señoritas "Gabriela Mistral"; además de estas existían otras 88 de tipo técnico: mineras, industriales, comerciales y de artes y oficios, 71 de carácter oficial y 17 particulares.

En 1926 se inaugura la primera escuela nocturna y se vincula a la secundaria al incluir contenidos vocacionales con las escuelas técnicas. Se crea el primer plan de estudios (1926-1939) el cual buscaba capacitar a los estudiantes para la participación en la producción y distribución de las riquezas y al mismo tiempo desarrollar su personalidad.

También se crearon escuelas técnicas prevocacionales, vocacionales y de preaprendizaje en los años de 1932 y 1934 con dos años de curso cada una, las cuales impartían educación inicial en el área técnica y capacitación de un oficio a los jóvenes.

Durante la presidencia de Lázaro Cárdenas se impulsó la creación de escuelas vinculadas a centros de producción y se alentó la educación técnica. Así mismo la educación pública y privada fue administrada por el gobierno federal. En 1938 la SEP debido al conflicto que se generaba entre escuelas se creó un mismo plan de tres años para todas ellas (secundarias, técnicas, vocacionales, prevocacionales, entre otras), que se cursaban después de primaria, inscritas a una ideología socialista. Se buscaba una educación vocacional y técnica mediante la práctica de talleres y laboratorios para que al finalizar sus estudios se unieran al servicio comunitario para ser parte de las cooperativas del consumo y producción

El gobierno del presidente Adolfo Ruiz Cortines (1952-1958) consolidó las realizaciones educativas de los gobiernos anteriores, los servicios educativos continuaron creciendo, pero no se llevaron a cabo reformas en los métodos, programas de estudio o los textos escolares.

En 1958 con el sexenio de Adolfo López Mateos (1958-1964) entre las políticas más importantes se encuentra la formulación e inicio del Plan de Once Años, la creación e implantación de libros de texto gratuitos para la primaria, y la reforma de los planes y programas de estudio de primaria y secundaria.

Durante el gobierno de Díaz Ordaz (1964-1970) se creó una escuela técnica por cada secundaria general y se elaboró un mismo plan y programa de estudios para ambas y se impulsaron las escuelas secundarias técnicas agropecuarias.

Durante el gobierno de Luis Echeverría (1970-1976) se propició la reforma a los planes y programas de primaria y secundaria. Se acordó que la secundaria al igual que la primaria se organizara por áreas de conocimiento en vez de asignaturas, dichas áreas fueron: matemáticas, español, ciencias naturales –que agrupaba biología, física y química–, ciencias sociales –historia, civismo y geografía–, y además estaban las materias de tecnología, educación física y educación artística.

El gobierno de López Portillo (1976-1982) elaboró el Plan Nacional de Educación (PNE) el cuál consistió en un diagnóstico y en un conjunto de programas y objetivos.

La presidencia de Miguel de la Madrid, (1982-1988), inició en el momento en que se desencadenó una fuerte crisis económica. La educación secundaria perdió dinamismo hasta llegar al estancamiento en 1988.

El 18 de mayo de 1992 la federación, los gobiernos estatales y el Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación firmaron el Acuerdo Nacional para la Modernización de la Educación Básica (ANMEB), con el propósito de dar solución a las desigualdades educativas nacionales y mejorar la calidad de la educación básica a través de tres estrategias fundamentales de política educativa, por las que se conoce como el Acuerdo de las tres “erres”:

En la administración del Presidente Felipe Calderón (2006-2012) se puso en marcha un proceso de modernización llamada La Alianza por la Calidad de la Educación, luego de coincidir en que el modelo educativo ya no respondía a las exigencias del mundo moderno, debido a que fue creado en el siglo pasado.

El 20 de diciembre del 2012 se aprueba por la Cámara de Diputados y por el Senado de la República, reforma constitucional en materia educativa, presentada por el Presidente Enrique Peña Nieto. Promulgada el 26 de febrero de 2013, la cual otorga al Sistema Educativo Nacional de los elementos que impulsen su mejoramiento y fortalezcan la equidad. Asegura la obligación del Estado de garantizar la calidad de la educación pública obligatoria; la creación de un servicio profesional docente; el establecimiento del Sistema Nacional de Evaluación Educativa, y la constitución del Instituto Nacional para la Evaluación de la Educación, como máxima autoridad en materia de evaluación.

El 29 de junio de 2017 el DOF establece los planes y programas para la educación básica llamados Aprendizajes Clave para la educación integración.

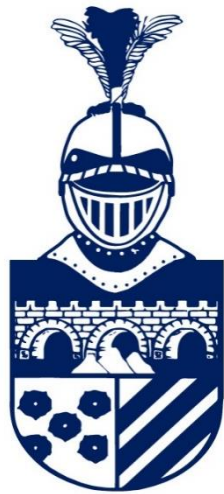
Un aprendizaje clave es un conjunto de conocimientos, prácticas, habilidades, actitudes y valores fundamentales que contribuyen sustancialmente al crecimiento integral del estudiante



Cada componente del nuevo modelo incluye sus espacios curriculares específicos: asignaturas, en el caso del componente Formación académica; Áreas de Desarrollo, en el caso del componente Desarrollo personal y social; y ámbitos, en el caso del componente Autonomía curricular.

RESULTADOS

La contribución de esta investigación está orientada a que el lector visualice los cambios generados a través de las reformas educativas subyacentes en nuestro Sistema Educativo Nacional en materia de talleres, tecnología y clubes en el periodo de tiempo ya mencionado anteriormente



ECORFAN®

© ECORFAN-Mexico, S.C.

No part of this document covered by the Federal Copyright Law may be reproduced, transmitted or used in any form or medium, whether graphic, electronic or mechanical, including but not limited to the following: Citations in articles and comments Bibliographical, compilation of radio or electronic journalistic data. For the effects of articles 13, 162,163 fraction I, 164 fraction I, 168, 169,209 fraction III and other relative of the Federal Law of Copyright. Violations: Be forced to prosecute under Mexican copyright law. The use of general descriptive names, registered names, trademarks, in this publication do not imply, uniformly in the absence of a specific statement, that such names are exempt from the relevant protector in laws and regulations of Mexico and therefore free for General use of the international scientific community. BCIERMMI is part of the media of ECORFAN-Mexico, S.C., E: 94-443.F: 008- (www.ecorfan.org/ booklets)